DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF: Contratación por Excepción de CONSTRUCCIONES VARIAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS **ID Nº** 418443

Yo, Carolina Isabel Insfrán Medina, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, en cumplimiento con lo establecido en el artic. 3 de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo establecido en las normativas vigentes, debido a la necesidad impostergable de contar con instituciones educativas seguras y que proporcionen al alumnado la comodidad necesaria para lograr un óptimo aprendizaje en sus aulas de clase, ya que todas las instituciones involucradas en el presente llamado se encuentran con peligro de derrumbe, algunas sin vallado perimetral que les proteja y otras sin comodidades básicas para garantizar el desenvolvimiento normal de clases.

Al esperar el plazo de suscripción del contrato, establecido en el Decreto reglamentario Nº 2992/2019, que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato, y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido. Por lo expuesto anteriormente consideramos sería un lapso muy largo de espera para los trabajos que necesitan realizarse con premura.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de 10 hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante está obligada q responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner